

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2015-2018.**

ACTA  
NÚMERO  
41  
Sesión  
ORDINARIA  
14/08/2017.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 12:30 doce horas del día 14 catorce de agosto de 2017 dos mil diecisiete, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 41 (cuarenta y uno), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018, Preside la Sesión el **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**;

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:  
**L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**

Síndico Municipal  
**LIC. JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ**

Regidores Propietarios:

**C. RICARDO MORALES SANDOVAL**  
**PROF. ROSA RUVALCABA NAVARRO**  
**C. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ**  
**C. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO**  
**PROF. MARTÍN ACOSTA CORTÉS**  
**C. ROBERTO ROBLES CAMARENA**  
**C. IVÁN CELVERA DÍAZ**  
**C. HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ**  
**C. JAVIER BECERRA TORRES**  
**ING. RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ**  
**PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión. Se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma; el Secretario General dice: nada más al respecto quiero informar y poner a consideración del cabildo si ustedes me lo permiten que los Regidores Alejandra Padilla González y Javier Becerra Torres avisaron y justificaron su inasistencia por carácter personal y le solicito al Presidente si pudiera someter a consideración de todos los Regidores la justificación de inasistencia de los Regidores Alejandra Padilla González y Javier Becerra Torres. El Presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación de la inasistencia de los Regidores Alejandra Padilla González y Javier Becerra Torres, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** en votación económica de los Regidores presentes. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN ORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**



1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. MARÍA ISABEL GOCHE IBARRA COMO JEFA DE PROGRAMAS SOCIALES Y ENLACE MUNICIPAL DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES (FAM).
4. INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO APROBAR EL DICTÁMEN TÉCNICO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, DE FECHA 11 ONCE DE AGOSTO DEL 2017.
5. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR Y EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO DE CATASTRO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
6. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR Y EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
7. ASUNTOS VARIOS

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.**

**El Presidente Municipal. -**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; YA FUE AGOTADO AL INICIO DE LA SESIÓN.**

**El Presidente Municipal. -**

Continúe Secretario con el siguiente punto.



**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. MARÍA ISABEL GOCHE IBARRA COMO JEFA DE PROGRAMAS SOCIALES Y ENLACE MUNICIPAL DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES (FAM).**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario, proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

**APROBADO SEÑOR PRESIDENTE**

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES- - - - - PRIMERO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. MARÍA ISABEL GOCHE IBARRA COMO JEFA DE PROGRAMAS SOCIALES Y ENLACE MUNICIPAL DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES (FAM).**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO APROBAR EL DICTÁMEN TÉCNICO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, DE FECHA 11 ONCE DE AGOSTO DEL 2017.**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: ¿Algún comentario más?, proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

<b>HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>RICARDO MORALES SANDOVAL</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ROSA RUVALCABA NAVARRO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ROBERTO ROBLES CAMARENA</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>MARTIN ACOSTA CORTES</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>IVÁN CELVERA DÍAZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ</b>	<b>A FAVOR</b>

**APROBADO SEÑOR PRESIDENTE**

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES. - - - - - PRIMERO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTÁMEN TÉCNICO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, DE FECHA 11 ONCE DE AGOSTO DEL 2017.**

*Handwritten signatures and names on the left margin: Roberto Robles, Carlos Cervantes, and others.*

*Handwritten signature in the top right corner.*

*Handwritten signature in the middle right margin.*

*Handwritten signature at the bottom right.*



DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR Y EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO DE CATASTRO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DICTAMEN DE:

Decreto

COMISIONES EDILICIAS COLEGIADAS Y PERMANENTES CONJUNTAS  
DE:

*Reglamentos, Gobernación y Hacienda.*

ASUNTO:

Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como objeto expedir y aprobar el NUEVO Reglamento de Catastro para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

## CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

CIUDADANOS DE ZAPOTLANEJO

PRESENTES:

La que suscribe, **MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO**, en su carácter de **REGIDORA** y con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción II; artículo 44 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; artículo 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración ante este órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL** con turno a Comisiones, que tiene como objeto expedir y aprobar en lo general y en lo particular el proyecto del **REGLAMENTO DE CATASTRO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**, de conformidad con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*I. El Ayuntamiento está obligado y facultado para presentar y expedir Reglamentos municipales tal y como lo establece La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en virtud para **cumplimentar** el marco legal normativo de nuestro municipio y con ello desarrollar políticas públicas, en virtud de que las disposiciones vigentes contenidas tanto en diversas circulares como en algunas normas ya han sido rebasadas por la realidad y alcanzadas por la obsolescencia se requiere de un reglamento que cumpla con los diversos ordenamientos legales vigentes; así como los avances científicos y tecnológicos en materia catastral, para la correcta*



y uniforme realización de los procedimientos catastrales y las normas técnicas a que se sujetan los responsables obligados a la observancia de la norma objetiva estatal. Con fecha 23 de octubre del 2010, el gobernador constitucional del Estado de Jalisco emitió un acuerdo que se publicó en el periódico oficial "El Estado de Jalisco," denominado **REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO**, en virtud de que la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 16, fracciones I y II, en vinculación con las fracciones VIII y XX del artículo 50 de la Constitución Política del Estado, facultan al gobernador para que expidan el Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Jalisco y sus Municipios. Este reglamento tiene por objeto, unificar el conjunto de procedimientos utilizados en levantamientos, valuación y tramites catastrales; así como, especificar el conjunto de códigos y signos convencionales con el fin de obtener todos los datos con la precisión y detalles necesarios para el mejor aprovechamiento de la información de dependencias municipales o de la iniciativa privada demandantes de información catastral actualizada. En concordancia con la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su capítulo IX, correspondiente a los ordenamientos municipales, es su artículo 40 que cita: "los ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal: II. Los reglamentos, circulares y las disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones que regulan asuntos de su competencia.

Lo antes citado; nos lleva a presentar el Proyecto de **REGLAMENTO DE CATASTRO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO;**

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41 fracción III y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal; someto a su elevada consideración ante este órgano de gobierno que la presente iniciativa sea turnada para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos como convocantes, bajo el siguiente **PROYECTO,**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente proyecto de:

**DECRETO**



**POR LO QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE  
CATASTRO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO,  
JALISCO.**

**Artículo Único.** - Se expide el Reglamento de catastro para el municipio de Zapotlanejo, para quedar como sigue:

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: ¿Algún comentario más?, proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
MARTIN ACOSTA CORTES	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR

**APROBADO SEÑOR PRESIDENTE**

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES. ----- PRIMERO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR Y EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO DE CATASTRO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR Y EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**DICTAMEN DE:**

Decreto

**COMISIONES EDILICIAS COLEGIADAS Y PERMANENTES CONJUNTAS DE:**

*Reglamentos, Gobernación y Salubridad e Higiene.*

**ASUNTO:**

Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como objeto expedir y aprobar el NUEVO Reglamento interno de servicios de salud del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL  
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**



PRESENTES:

El que suscribe, **HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL** y con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción II; artículo 44 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; artículo 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración ante este órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL** con turno a Comisiones, que tiene como objeto expedir y aprobar en lo general y en lo particular el proyecto del **REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**, de conformidad con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*I. El Ayuntamiento está obligado y facultado para presentar y expedir Reglamentos municipales tal y como lo establece La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en virtud para **cumplimentar** el marco legal normativo de nuestro municipio y con ello desarrollar políticas públicas de hermanamiento con las distintas ciudades del país y del mundo, encaminadas a detonar un mejor índice de desarrollo humano y económico.*

*II. La atención a la salud ha sufrido profundas transformaciones a través del tiempo y evoluciona en consecuencia a los cambios determinados por las condiciones sociales, políticas y económicas. La actitud de los trabajadores hacia sus miembros enfermos, ha tenido grandes variantes, pero en todas aquellas encontramos un denominador común, procurar la salud de sus componentes.*

*III. Se proclama que, si la suprema riqueza de un país es el hombre en sociedad, la máxima riqueza del hombre es la salud. Por lo que, reconociendo que todo individuo tiene derecho a la salud, el Municipio debe procurar para sus trabajadores los medios indispensables para la protección y mantenimiento de la misma. IV. Dentro del devenir histórico del Municipio, ésta se ha caracterizado por ir progresando, en ocasiones paulatinamente y en otras a ritmo acelerado; así vemos, por ejemplo, las primeras investigaciones médicas, como el descubrimiento de la vacuna antirrábica, hasta la detección y en algunos casos, la cura del cáncer. Así mismo, tenemos que, en los países, se van dando estas mismas formas de progreso en*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*C. Carlos Contreras*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Roberto Herrera*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



todos los ámbitos materiales, por lo que nuestro Estado y en especial nuestro Municipio de Zapotlanejo, no ha sido excepción.

V. Lo antes citado; nos lleva a presentar el Proyecto de **REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**; en el cual pretendemos organizar y coadyuvar la prestación de dicho servicio para los trabajadores del ayuntamiento de conformidad a lo que establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41 fracción III y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal; someto a su elevada consideración ante este órgano de gobierno que la presente iniciativa sea turnada para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos como convocantes, bajo el siguiente **PROYECTO**,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente proyecto de:

### DECRETO

### **POR LO QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**Artículo Único.** - Se expide el Reglamento interno de servicios de salud del municipio de Zapotlanejo, para quedar como sigue:

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: ¿Algún comentario más?, proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
MARTIN ACOSTA CORTES	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE



ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES. ----- PRIMERO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR Y EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz el Regidor Roberto Robles Camarena: Quería poner a consideración de todos ustedes, en lo que es de calles y calzadas en muchas partes están invadiendo dentro de la vía de comunicación que tiene la carretera, ahorita las calles se van reduciendo mucho y luego se hacen embotellamientos y viene la contaminación, yo veo en Guadalajara que están haciendo la ciclo vía están haciendo obras pero no llevan mejor control, por que luego se viene la contaminación por que cierran y ya no hay por donde pasen los carros, entonces si ya no hay vías alternas por eso es la contaminación, yo quiero que las calles pegadas a las carreteras que no se recorran más de lo que ya está establecido, para que quede toda la vialidad para que se vea bien, Gracias es todo.

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo más asunto que tratar se da por concluida la presente sesión Ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día 14 catorce de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

L.A.P. Héctor Álvarez Contreras

Síndico Municipal

Lic. Jaime Salvador Lupercio Pérez

Secretario General

Lic. Josué Neftalí De la torre Parra

Regidores Propietarios:

C. Ricardo Morales Sandoval

C. Roberto Robles Camarena

C. Prof. Rosa Ruvalcaba Navarro

C. Sandra Julia Castellón Rodríguez



C. María Concepción Hernández Pulido

C. Martín Acosta Cortés

C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez

C. Rubén Torres Hernández

C. Iván Celvera Díaz

C. Carlos Cervantes Álvarez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 14 catorce de agosto del 2017 dos mil diecisiete.